



El espacio del Notariado en Twitter cuenta ya con más de setecientos seguidores.

LOS NOTARIOS ESPAÑOLES, EN TWITTER

Con el propósito de acercar la labor del notario a los ciudadanos, el Consejo General del Notariado ha abierto en Twitter el perfil [@notarios_ de España](https://twitter.com/notarios_es)

CON la participación del Notariado en esta red social se pretende mejorar el conocimiento que los ciudadanos tienen de la función y de los servicios notariales y establecer con ellos una comunicación fluida.

Así, se informará sobre cuestiones generales, como la asesoría imparcial que prestan los notarios, que puede solicitar cualquier persona interesada en sus servicios, o cuál es el valor de la escritura pública frente a un documento privado.

También se difundirán los distintos servicios al alcance de los ciudadanos y las empresas, y se enlazará con las noticias publicadas en la web www.notariado.org, con los artículos y entrevistas de la revista ESCRITURA PÚBLICA, y con los contenidos de la guía *Las 100 preguntas más frecuentes a un notario*.

Al espacio *Notarios de España* se puede acceder desde la página de inicio de la web notariado.org o en la dirección de Twitter:

https://twitter.com/notarios_es

Tweets de los notarios

Notarios de España @notarios_es
¿Qué partes componen una escritura pública? Consúltalo en nuestra web <http://bit.ly/MvLQjD>

Notarios de España @notarios_es
Si no se rige por derecho foral, la separación de bienes debe acordarse en capitulaciones matrimoniales ante notario <http://bit.ly/TbKQVP>

Notarios de España @notarios_es
Existen varios tipos de #testamentos, entre ellos el notarial abierto. Conócelos en <http://bit.ly/TbL7Z3>

Notarios de España @notarios_es
El comprador puede examinar el borrador de la escritura en la notaría durante los 3 días hábiles anteriores a la firma <http://bit.ly/TbLMte>

‘LAS 100 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES A UN NOTARIO’



Las 100 preguntas más frecuentes a un notario

www.notariado.org



Portada de la guía ‘Las 100 preguntas más frecuentes a un notario’.

PARA dar a conocer las funciones y servicios de los notarios, así como la asesoría imparcial que pueden ofrecer a los ciudadanos antes de contratar sus servicios, el Consejo General del Notariado ha editado *Las 100 preguntas más frecuentes a un notario*.

Esta guía da respuesta a las dudas más comunes que surgen a la hora hacer testamento, constituir una empresa, comprar o vender un inmueble, pedir un préstamo hipotecario, cambiar el régimen matrimonial, hacer una donación u otorgar un poder, entre otros actos o acuerdos entre particulares. La publicación está elaborada con preguntas reales formuladas por usuarios españoles a notarios sobre situaciones y dudas que pueden ser comunes a cualquier ciudadano. (Más información en págs. 64 a 66 de esta revista.)